EXPTE. D- 3398 / 22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el "Día del Bibliotecario" que se celebra el próximo 13 de septiembre. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El día 13 de setiembre fue establecido comó Día del Bibliotecario/a por el Congreso de Bibliotecarios realizado en Santiago del Estero en 1942. Años más tarde, en 1954, fue instituido como Día del Bibliotecario/a a nivel nacional, mediante Decreto Nro.17.650/54, en homenaje a los bibliotecarios de todo el país.

Este día se corresponde con la edición de la Gaceta de Buenos Aires del 13 de septiembre de 1810, en la que apareció un artículo titulado Educación, escrito por Mariano Moreno, en el que informaba sobre la creación, por la Junta de Mayo, de la Biblioteca Pública de Buenos Aires, hoy Biblioteca Nacional y de los nombramientos del Dr. Saturnino Segurola y Fray Cayetano Rodríguez, quienes fueron los primeros bibliotecarios oficiales de la nueva era de la Independencia de la República.

Los bibliotecarios y bibliotecarias son las personas encargadas de organizar y clasificar todo tipo de materiales bibliográficos. Su función es orientar a las personas que se encuentran en la búsqueda de algún tipo de documento, sirviéndoles de guía e instruyéndoles para que consigan su objetivo.

En la actualidad, los bibliotecarios escolares encuentran en la ley 26917 de Creación del Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información Educativas, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de Noviembre del 2013, la recopilación de toda la experiencia acumulada en el país y, fundamentalmente, el reconocimiento de que los estantes repletos de libros necesitan de la pasión para que cada biblioteca escolar se

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

constituya como un espacio imprescindible y un centro de recursos para el aprendizaje y la investigación.

Queremos destacar por su parte el trabajo que se llevó y lleva adelante desde el año pasado. Mediante un convenio entre la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) y el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires, tres vehículos equipados como bibliotecas ambulantes fueron recorriendo distintos municipios de la provincia junto a las Bibliotecas Populares.

En los diferentes lugares el paso del Bibliomóvil se contó con distintas actividades destinadas a todo público, niñas y niños, jóvenes y grandes, entre las que se destacaron lecturas, talleres de poesía y fanzine, cuentacuentos, visitas de escritores y escritoras, lecturas dramatizadas, títeres, música, charlas sobre la historia de la imprenta e impresión de afiches, juegos, experimentos y entre otras.

El trabajo conjunto entre organismos de los Estados Nacional, provincial, municipal, las Bibliotecas Populares y otras organizaciones comunitarias, permitió así promover el acceso a derechos culturales en los territorios donde no cuentan con bibliotecas por razones geográficas, sociales o económicas y asimismo visibilizar en cada una las localidades donde sí se encuentran, el enorme trabajo que realiza la red de Bibliotecas Populares.

La CONABIP es un organismo dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, y logró la puesta en valor de la flota de nueve bibliomóviles que se encontraban en total estado de deterioro y abandono. Los vehículos, equipados como bibliotecas y centros culturales rodantes vuelven a circular después de su recuperación integral ya que, en los últimos 4 años, la flota no había recibido ningún tipo de mantenimiento mecánico ni actualización de su contenido y equipamiento.

En este sentido nos parece mencionar la situación que se encuentra atravesando actualmente la CONABIP. Desde su creación en 1870, tiene por objetivo el fortalecimiento de estos espacios de la sociedad civil que hoy se ven amenazados por una reforma tributaria del macrismo en 2017 que establece que a finales de 2022 el organismo dejará de recibir financiamiento. Lo que implica que, sin esa ayuda económica, muchas bibliotecas pueden desaparecer, cerrar sus puertas.

H.C. DE DIPUTADOS
4
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Una biblioteca popular es un lugar en el que, en muchos sitios de nuestro país, se construye la única oportunidad de lectura, de acercarse al conocimiento de manera libre o no curricular o acercarse a los hechos y eventos culturales como una obra de teatro o una película. Es un espacio de reunión y de generación de cultura comunitaria y solidaria.

Una biblioteca no es un conjunto de libros, sino que representa un hogar y un refugio para muchxs.

Por ello es que solicito a mis pares que me acompañen con su voto positivo. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.